

MM&A

SPORTS

Powered by

MM&A

LATIN

GLOBAL CONSULTING ORGANIZATION

INTERVENCIÓN DE LA FIFA EN LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FUTBOL

Carta de fecha 15 de agosto de 2018, firmada por futbolistas de la Selección Nacional, Gremio de Árbitros y Presidente del Futbol del Interior (OFI)

“Los vigentes estatutos de la AUF no respetan los principios de democracia y pluralidad, al no incorporar todos los estamentos que integran el futbol uruguayo, de acuerdo con los Estatutos Modelo FIFA 2005”.

Norma en que FIFA fundamenta su intervención

ESTATUTOS DE LA FIFA

Conducta de órganos, oficiales y otras entidades

1. Todos los órganos y oficiales deberán observar los Estatutos, reglamentos, decisiones y el Código Ético de la FIFA en sus actividades.
2. En circunstancias excepcionales y tras consultarlo con la confederación correspondiente, el Consejo podrá retirar de su función a los órganos ejecutivos de federaciones miembro y reemplazarlos por un comité de regularización durante un periodo determinado.
3. Todas aquellas personas y entidades involucradas en el fútbol estarán obligadas a observar los Estatutos y la normativa de la FIFA, así como los principios del juego limpio.

POR EMAIL

Asociación Uruguaya de Fútbol

Email: presidencia@auf.org.uy

Zürich, 21 de agosto de 2018
SG/nak**Situación de la Asociación Uruguaya de Fútbol**

Estimados señoras y señores:

Le informamos de que la situación de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) ha sido referida al Bureau del Consejo de la FIFA (el Bureau) el 21 de agosto de 2018.

El Bureau fue informado de que hoy, 21 de agosto de 2018, la CONMEBOL informó a la FIFA de los últimos acontecimientos que afectan a la situación de la AUF, sobre la cual ya se llamó la atención del Bureau del Consejo el pasado 27 de julio.

El Bureau tomó nota también de que, en la carta citada (v. adjunto), la CONMEBOL comunicó que el proceso electoral para ocupar el cargo de presidente de la AUF no cumple los requisitos de transparencia que establecen los estatutos de la FIFA y de la CONMEBOL.

En estas circunstancias, y según establecen los arts. 14, apdo. 1 al y art. 8, apdo. 2 de los estatutos de la FIFA, el 21 de agosto de 2018 el Bureau del Consejo de la FIFA decidió nominar con efecto inmediato un comité de regularización para la AUF cuyo mandato incluirá las siguientes funciones:

- gestionar la actividad rutinaria de la AUF;
- revisar los estatutos de la AUF para ajustarlos a los requisitos establecidos en los estatutos de la FIFA y la CONMEBOL; y
- una vez que los estatutos de la AUF estén en línea con los de la FIFA y la CONMEBOL, organizar y llevar a cabo elecciones a la junta directiva de la AUF de conformidad con la nueva versión de los estatutos de la AUF.

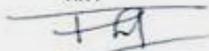
El mandato del comité de regularización durará hasta el 28 de febrero de 2019. Además, el comité de regularización actuará como comisión electoral, cuyas decisiones serán firmes y vinculantes y cuyos miembros no serán candidatos a ninguno de los cargos vacantes.

FIFA

La FIFA y la CONMEBOL enviarán una misión con objeto de seleccionar a las personas que integrarán el comité de regularización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente,
FIFA



Fatma Samoura
Secretaria General

cc: CONMEBOL

ESTATUTO DE AUF ANTERIOR A LA INTERVENCIÓN DE FIFA

Art. 7: Ligas y clubes. La AUF estará integrada por la Liga Profesional de Primera División, la Liga Profesional de Segunda División, las ligas ty clubes del interior del País de carácter amateur afiliadas a la AUF por intermedio de la OFI, la liga metropolitana amateur, la Liga Nacional Amateur, las distintas ligas de todo el país y todos os clubes que integren cada una de las mismas a través de sus divisiones y organizaciones.”

Art. 16: Composición. La Asamblea General estará compuesta por:

- a) Los Clubes de la liga profesional de Primera División, representados por su presidente o delegados alternos, contando con un voto cada uno de ellos.
- b) La representación de la Liga Profesional de Segunda División, designada por sus clubes y con un voto
- c) La representación de OFI, designada por su consejo Ejecutivo con un voto...
- d) La representación de la Liga Metropolitana Amateur, designada por sus clubes...
- e) Las Mesas Ejecutivas...

NUEVO ESTATUTO AUF

Artículo 10: Miembros y procedimiento de Admisión

1 Los Miembros son:

- a) Cada uno de los Clubes que participan en la Liga Profesional de Primera División;
- b) Cada uno de los Clubes que participan en La Liga Profesional de Segunda División;
- c) La Liga de Primera División Amateur;
- d) La Organización del Fútbol del Interior (OFI);
- e) La Liga de Fútbol Sala;
- f) La Liga del Fútbol Femenino;
- g) La Asociación de los Jugadores de Fútbol;
- h) La Asociación de los Entrenadores de Fútbol;
- i) i) La Asociación de Árbitros de Fútbol.

CONGRESO

Artículo 20

Definición del Congreso

El Congreso es el órgano al que se convoca en legal forma a todos los Miembros de la AUF. Constituirá la autoridad legislativa suprema de la AUF. Solo un Congreso que se convoque en legal forma tiene el poder de tomar decisiones. Sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los Miembros, aun disidentes y ausentes.

Artículo 21

Integración del Congreso

- a) Los Clubes pertenecientes a la Liga Profesional de Primera División tendrán en total treinta y dos (32) votos...
- b) Los Clubes pertenecientes a la Liga Profesional de Segunda División tendrán en total catorce (14) votos ...
- c) La Liga de Primera División Amateur tendrá en total seis (6) votos...
- d) OFI tendrá en total nueve (9) votos...
- e) La Liga de Fútbol Sala tendrá en total un (1) voto...
- f) La Liga de Fútbol Femenino tendrá en total un (1) voto...
- g) La Asociación de los Jugadores de Fútbol tendrá en total once (11) votos...
- h) La Asociación de Entrenadores de Fútbol tendrá en total un (1) voto...
- i) La Asociación de Árbitros de Fútbol tendrá en total un (1) voto...

MM&A

SPORTS

Muchas gracias,

Dr. Agustín López

- alopez@mmaconsultants.com -

Dr. Julián Ortíz

- jortiz.co@mmalatin.com -

Powered by

MM&A

LATIN

GLOBAL CONSULTING ORGANIZATION

MM&A

SPORTS



@mmalatsports



@mmalatsports



@sportsmmalatin



mmalatsports.com

Powered by

MM&A

LATIN

GLOBAL CONSULTING ORGANIZATION